

# Memoria de **Labores** **FONTIERRAS**

Estamos SEMBRANDO FUTURO

2015



[www.fonterras.gob.gt](http://www.fonterras.gob.gt)



Fondo de Tierras



# Consejo Directivo

## PRINCIPALES APROBACIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO DE TIERRAS EN EL EJERCICIO FISCAL 2015

- Aprobación del Programa Anual de Financiamiento del ejercicio fiscal 2015.
- Aprobación del plan anual de auditoría interna.
- Aprobación de la política de emergencia para la reactivación productiva, renegociación de créditos y reestructuración de la cartera.
- Aprobación de 59,513 créditos para arrendamiento de tierras y proyectos productivos.
- Aprobación del Reglamento Interno de Trabajo del Fondo de Tierras.
- Aprobación del Convenio interinstitucional de participación entre el Registro de Información Catastral y el Fondo de Tierras.
- Aprobación del Reglamento para el Subsidio Monetario Directo para Capital de Trabajo y Compra de Alimentos.
- Aprobación de estrategia de saneamiento de cartera del Fondo de Tierras.
- Aprobación de la ampliación del subsidio en el marco de la Política de Reestructuración Social y Económica de la Deuda del Programa de Acceso a la Tierra a 15 créditos.
- Aprobación de medidas de fortalecimiento del proceso de acceso a la tierra vía crédito subsidiado.
- Convocatoria al concurso de oposición para el nombramiento del Gerente General de la institución.
- Nombramiento del Gerente General de la institución.
- Aprobación de 2 créditos para compra de tierra.
- Aprobación de informes cuatrimestrales de auditoría interna e informe de auditoría externa al Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz.

# Contenidos

CONSEJO DIRECTIVO	2
CONTENIDOS	3
PRESENTACIÓN	5
PALABRAS DEL GERENTE	5
VISIÓN, MISIÓN, OBJETIVOS	6
EJES ESTRATÉGICOS, PRINCIPIOS	7
TRANSPARENCIA	8
FAMILIAS BENEFICIARIAS	11
GÉNERO Y PUEBLOS INDÍGENAS	12
COBERTURA GEOGRÁFICA	14
RESULTADOS PROGRAMÁTICOS	16
1. ACCESO A LA COMPRA DE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO	16
2. PROGRAMA ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO DE TIERRAS	18
3. REGULARIZACIÓN DE TIERRAS DEL ESTADO	20
4. COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES	22
5. UNIDAD DE ATENCIÓN A CASOS ESPECIALES	30
6. PROGRAMA EXTRAORDINARIO TRIÁNGULO DE LA DIGNIDAD	31
7. EJES TRANSVERSALES	34
8. RECUPERACIÓN DE CARTERA	37
PRESUPUESTO DEL FONDO DE TIERRAS Y EJECUCIÓN FINANCIERA	42
OFICINAS REGIONALES	47

# Índice Cuadros

CUADRO NO. 1	11
CUADRO NO. 2	13
CUADRO NO.3	16
CUADRO NO.4	17
CUADRO NO.5	17
CUADRO NO.6	19
CUADRO NO.7	22
CUADRO NO.8	22
CUADRO NO.9	23
CUADRO NO.10	24
CUADRO NO.11	25
CUADRO NO.12	26
CUADRO NO.13	27
CUADRO NO.14	28
CUADRO NO.15	28
CUADRO NO.16	38
CUADRO NO.17	38
CUADRO NO.18	39
CUADRO NO.19	40
CUADRO NO.20	41
CUADRO NO.21	41
CUADRO NO.22	42
CUADRO NO.23	43
CUADRO NO.24	43



# Presentación



*Ing. Axel López,  
Gerente General, Fondo de Tierras*

El Fondo de Tierras cumple un importante rol dentro del Estado y la sociedad guatemalteca; le corresponde facilitar el acceso a la tierra y generar condiciones para el desarrollo rural integral y sostenible, a través de proyectos productivos, forestales, e hidrobiológicos.

Asimismo le corresponde el proceso de análisis, revisión, y actualización de los expedientes en los que consta la adjudicación y tenencia de tierras del Estado, para determinar cumplimiento de los Decretos 1551, 60-70, y 38-71 y reformas, todos del Congreso de la República.

La memoria de labores de 2015, da cuenta de los resultados institucionales que corresponden al período del 1 de enero al 31 de diciembre 2015 y está estructurada con el propósito de exponer de manera lógica e integral, los productos obtenidos plasmados en el Plan Operativo Anual 2015, que contribuyen al cumplimiento de la Agenda Estratégica Institucional 2012-2025.

El documento contiene los aspectos conceptuales y estadísticos de los resultados alcanzados por las diferentes áreas de trabajo que representan el esfuerzo por concretizar los objetivos económicos y sociales enmarcados en los Acuerdos de Paz, que constituyen el fundamento y razón de esta institución.

# Misión Visión

Resultados estratégicos del Fondo de Tierras,  
Agenda Estratégica Institucional 2012-2025



## Misión

*“Facilitar el acceso a la tierra y la regularización de tierras del Estado a familias campesinas e indígenas en situación de pobreza, que contribuya al desarrollo rural integral y sostenible de comunidades agrarias.”*

## Visión

*“Comunidades agrarias sostenibles viven con dignidad.”*





# Principios

1. Equidad
2. Transparencia
3. Justicia Social
4. Pertinencia Cultural

## EJES ESTRATÉGICOS

1. Acceso a la Tierra para el desarrollo integral y sostenible
2. Regularización de procesos de adjudicación de tierras del Estado
3. Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles
4. Fortalecimiento institucional para responder a las aspiraciones sociales y mandatos legales

## EJES TRANSVERSALES

1. Políticas y Estrategias
2. Planificación, Seguimiento y Evaluación
3. Comunicación Social
4. Gestión de Cooperación y Coordinación Interinstitucional
5. Tecnologías de la Información y la Comunicación

# Transparencia

La Ley de Acceso a la Información, en su artículo 3, reconoce la transparencia como un principio “en el manejo y ejecución de los recursos públicos y actos de la administración público”. En el Fondo de Tierras se logra con la buena disposición para atender los requerimientos de las y los usuarios, basados en la honestidad.

El Derecho de Acceso a la información se constituye como uno de los pilares del Estado Democrático de Derecho, a través del mismo se dota a la población de la posibilidad de involucrarse y fiscalizar las actuaciones de los gobernantes.[1]

La Ley de Acceso a la Información Pública, en su Capítulo Primero, del Título Primero, expone, entre otros:

Objeto de la Ley:

- Garantizar a toda persona interesada, sin discriminación alguna, el derecho a solicitar y a tener acceso a la información pública en posesión de las autoridades y sujetos obligados por la presente ley.
- Favorecer por el Estado la rendición de cuentas a los gobernados, de manera que puedan auditar el desempeño de la administración pública.
- Garantizar que toda persona tenga acceso a los actos de la administración pública.

El Fondo de Tierras vela por el cumplimiento de la Ley, por ello se cuenta con una Unidad de Información Pública, que durante el 2015 atendió oportunamente solicitudes de las y los usuarios.

- El total de las solicitudes del año fueron gestionadas, aun cuando se elevó un 45% en comparación con el año 2014.
- De las solicitudes gestionadas, únicamente se solicitó prórroga de tiempo de repuesta para el 2%.
- Durante el año 2015, no se recibió Recurso de Revisión en contra de alguna resolución emitida.
- El Fondo de Tierras actualmente cuenta con un Nuevo Portal Electrónico que permite visualizar de forma clara y sencilla, la Información Pública de Oficio que establece el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública.
- Además se creó una aplicación Web para el registro del ingreso y seguimiento de las solicitudes de información, con el objetivo de cumplir eficientemente las funciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública y salvaguardar la información en una base de datos confiable.
- La Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Acceso a la Información Pública del Procurador de los Derechos Humanos, realizó un reporte en cuanto al Nivel de Cumplimiento de 31 Instituciones Públicas durante el 2014, con supervisión in Situ, realizada en el año 2015, y el Fondo de Tierras se ubica en tercer lugar.

*A continuación se detalla la información referente a las solicitudes atendidas en la Unidad de Acceso a Información Pública del Fondo de Tierras durante el año 2015.*

Solicitudes atendidas durante el año 2015													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Escritas	35	37	40	30	30	32	44	18	25	62	49	17	419
Electrónicas	14	19	17	10	7	8	22	24	28	15	18	15	197
Verbales	0	0	3		0	0	0	1	0	0	0	1	5
Total	49	56	60	40	37	40	66	43	53	77	67	33	621

[1] “Ley de Acceso a la Información Pública Comentada”, Decreto Número 57-2008. (2008). Guatemala.



<b>Solicitudes atendidas por Direcciones, Coordinaciones y Unidades durante el año 2015</b>													
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Dirección de Regularización y Jurídica	23	26	28	22	20	18	32	31	36	55	42	19	352
Dirección Técnica	19	18	23	16	15	15	28	6	13	26	21	6	206
Secretaría General	0	3	3	0	0	1	8	3	3	2	2	1	26
Programa Triángulo de la Dignidad	0	0	0	0	1	0	3				2	1	7
Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación	3	1	4	0	1	1	3	1	1	0	1	3	19
Dirección de Comunidades Agrarias Sostenibles	0	1	0	1	1	1	1	0	0	1	0	1	7
Coordinación de Recursos Humanos	0	0	2	1	0	0	1	4	4	1	1		14
Coordinación Financiera	2	2	4	1	0	0	1	0	1	1	2	1	15
Registro de ECAS	3	2	0	0	0	0	1	1	1	2	0	4	14
Dirección de Asuntos Jurídicos	0	0	0	0	0	0	0	1	2	3	1	1	8
Coordinación Regional de Peten	4	1	0	0	1	1	0	0	2	1	0	0	10
Gerencia General									1				1
Unidad de Atención a Casos Especiales	0	1	5	0	1	1	0	0	0	1	0	1	10
Políticas y Estrategias	1			1									2
<b>Total</b>													<b>691</b>

Nota: En el presente cuadro se refleja un total de 691 solicitudes, debido a que en ocasiones, una solicitud se direcciona para varias Direcciones, Coordinaciones y Unidades. El total de las solicitudes atendidas en el año 2015 asciende a un total de 621.



FONDO DE TIERRAS

# Familias Beneficiarias

## de los programas del Fondo de Tierras

En el año 2015 el Fondo de Tierras a través de sus programas y actividades benefició a 67,175 familias campesinas, facilitándoles el acceso a la tierra otorgándoles crédito y subsidio para la compra de fincas, crédito y subsidio para arrendamiento de tierras, regularización de tierras del Estado y asistencia técnica a través del programa de Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles, como lo establece la Ley del Fondo de Tierras Decreto No.24-99, su Reforma y Reglamento.

En el cuadro 1, se puede observar el número de familias beneficiarias, su porcentaje de participación por eje estratégico, línea de acción, actividad, producto y subproducto.

### Familias Beneficiarias

	Líneas de Acción	Actividad	Producto y Subproducto	Número de Familias	%
<b>Acceso a la Tierra para el desarrollo integral y sostenible</b>	Acceso a la Tierra vía crédito y subsidio para el desarrollo de CAS*	Crédito con subsidio para compra de tierras	Familias campesinas con acceso a tierra en propiedad vía créditos con subsidio	149	0.22%
	Acceso a la Tierra vía crédito y subsidio para arrendamiento para la producción	Arrendamiento de tierras	Familias campesinas con acceso a tierra en arrendamiento vía créditos con subsidio	59,513	88.59%
<b>Certeza Jurídica en Posesionarios de tierra</b>	Certeza Jurídica en poseionarios de tierras del Estado vía Regularización	Regularización de Tierras del Estado	Familias campesinas con Resoluciones jurídicas de regularización de tierras del Estado	75	0.11%
	Certeza Jurídica en poseionarios de tierras del Estado vía Adjudicación		Familias campesinas con Resoluciones jurídicas de adjudicación de tierras del Estado	400	0.60%
<b>Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles</b>	Desarrollo de Economías Campesinas Sostenibles	Asistencia Técnica	Familias campesinas con proyectos productivos y sociales ejecutados con asistencia técnica	3,690	5.49%
			Familias campesinas con crédito para la producción de granos básicos	2,745	4.09%
	Atención de Casos Especiales	Reestructuración del Crédito	Familias campesinas con reestructuración social y económica de la deuda	603	0.90%
	<b>TOTAL</b>			<b>67,175</b>	<b>100.00%</b>

Cuadro No. 1





# Género y Pueblos Indígenas

## 1. DISTRIBUCIÓN POR SEXO

En cumplimiento a la Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres, -PNPDIM- y Plan de Oportunidades, -PEO-, el Fondo de Tierras en el año 2015, logró beneficiar a 80,535 personas de las cuales 44,010 son mujeres, representando el 54.65% y, 36,525 son hombres que representan el 45.35%.

En el cuadro 2 se puede observar el número de mujeres y hombres beneficiados por el Fondo de Tierras en el año 2015 y su porcentaje de participación por eje estratégico, línea de acción, actividad y producto.

## 2. DISTRIBUCIÓN POR PUEBLO

A través de los programas del Fondo de Tierras en el año 2015 se atendió a 80,535 personas que pertenecen a los cuatro pueblos de Guatemala. La población con mayor atención es la Maya, ya que se atendió a 51,759 que representan el 64.27%, le sigue la Mestiza con 25,175 familias que representa el 31.26%, la Xinca con 3,597 que representan el 4.47% y la Garifuna con 4 familias.

En el cuadro siguiente (2) se puede observar el número de beneficiarios por etnia en el año 2015 y su porcentaje de participación por eje estratégico, línea de acción, actividad y producto.



## Género y Pueblos Indígenas

Líneas de Acción	Actividad	Producto y subproducto	Hombres	% Hombres	Mujeres	% Mujeres	Maya	%	Mestizo	%	Xinca	%	Garífuna	%	Total
Acceso a la tierra vía crédito y fideicomiso para el desarrollo de CAES	Credito con subsidio para compra de tierra	Familias campesinas con vía crediticia con subsidio	120	80.54%	29	19.46%	149	100%	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	149
	Acceso a la tierra vía crédito y fideicomiso para el desarrollo de CAES	Familias campesinas con vía crediticia con subsidio	20,884	35.09%	38,629	64.91%	36,756	61.76%	19,700	33.10%	3,053	5.13%	4	0.01%	59,513
Cercas Jurídicas en el Estado de Guatemala	Arrendamiento de tierra	Familias campesinas con arrendamiento de tierra	57	52.78%	51	47.22%	11	10.09%	98	89.91%	0	0.00%	0	0.00%	108
	Arrendamiento de tierra	Familias campesinas con arrendamiento de tierra	242	43.21%	318	56.79%	78	13.95%	481	86.05%	0	0.00%	0	0.00%	560
Fortalecimiento de las Economías Campesinas para el desarrollo	Regal subsidio de tierra del Estado	Familias campesinas con regal subsidio de tierra	106	63.47%	61	36.53%	107	64.07%	55	32.93%	5	2.99%	0	0.00%	167
	Fortalecimiento de las Economías Campesinas para el desarrollo	Comunidades Agrarias con subsidio de tierra	2,448	76.79%	740	23.21%	2,438	76.47%	614	19.26%	136	4.27%	0	0.00%	3,188
Mango Sostenible de los Nariñales en las Comunidades Agrarias	Fortalecimiento de las Economías Campesinas para el desarrollo	Comunidades Agrarias con subsidio de tierra	6,023	78.09%	1,690	21.91%	5,901	76.51%	1,490	19.32%	322	4.17%	0	0.00%	7,713
	Mango Sostenible de los Nariñales en las Comunidades Agrarias	Comunidades Agrarias con subsidio de tierra	2,782	75.95%	881	24.05%	2,718	74.20%	890	24.30%	55	1.50%	0	0.00%	3,663
Desarrollo de Economías Campesinas	Desarrollo de Economías Campesinas	Familias campesinas con producción y acceso a servicios	1,627	76.53%	499	23.47%	2,044	96.14%	64	3.01%	18	0.85%	0	0.00%	2,126
	Desarrollo de Economías Campesinas	Comunidades Agrarias con subsidio de tierra	1,703	62.04%	1,042	37.96%	1,200	43.72%	1,537	55.99%	8	0.29%	0	0.00%	2,745
Atención a Casos Especiales	Atención a Casos Especiales	Familias campesinas con atención a casos especiales	533	88.39%	70	11.61%	357	59.20%	246	40.80%	0	0.00%	0	0.00%	603
	Atención a Casos Especiales	Familias campesinas con atención a casos especiales	36,525	45.35%	44,010	54.65%	51,759	64.27%	25,175	31.21%	3,597	4.47%	4	0.00%	80,535
<b>Total</b>															

Cuadro No. 2



# Cobertura Geográfica

Como lo indica el artículo 1. Creación y Domicilio de la Ley del Fondo de Tierras a través de sus Programas: Acceso a la Tierra y Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles, el Fondo de Tierras tuvo cobertura geográfica a nivel nacional.

## 1. PROGRAMA ACCESO A LA TIERRA

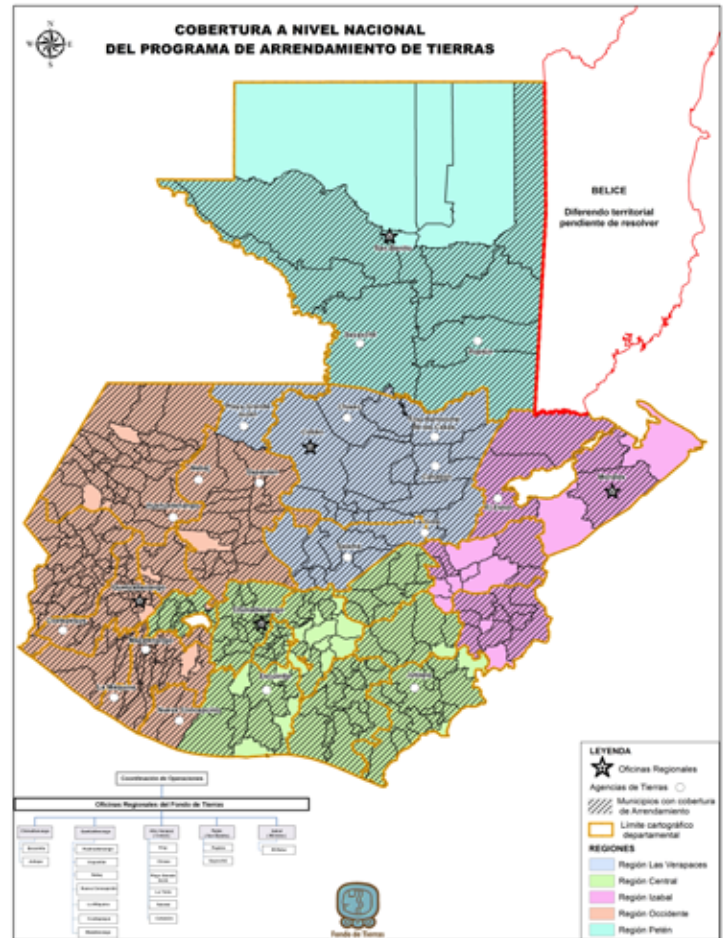
El programa de Acceso a la Tierra tuvo cobertura geográfica en los 22 departamentos (100%) y en 292 municipios de Guatemala, alcanzando el 85.88%, de los 340 del país.

Se atendió a 2 departamentos y 2 municipios con crédito por subsidio para compra de tierras, los 22 departamentos del país y 285 municipios con Arrendamiento de Tierras y 17 departamentos y 43 municipios con Regularización de Tierras del Estado. Ver mapa 1.

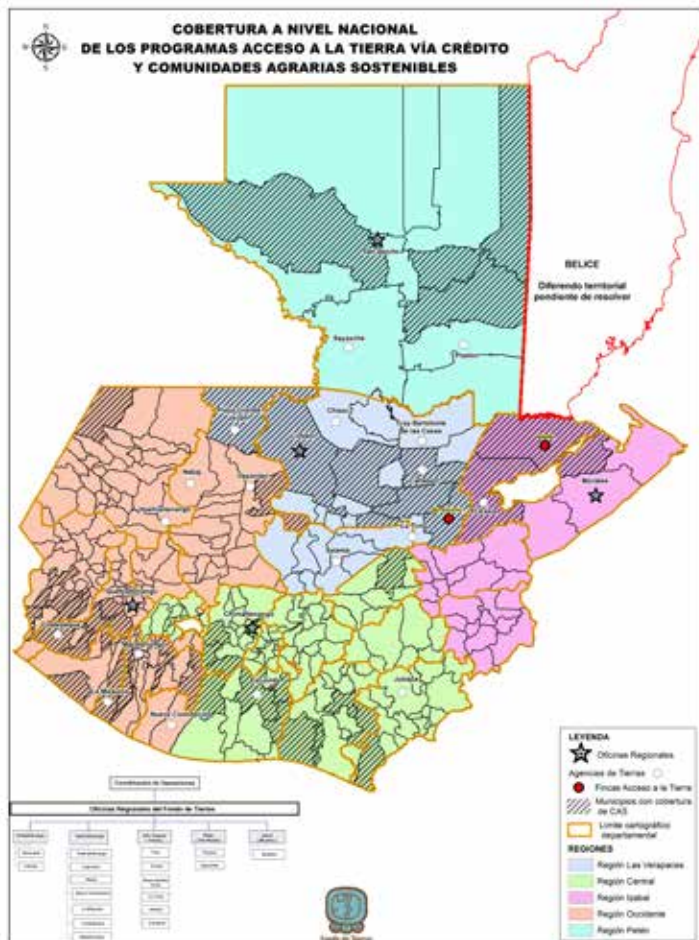
## 2. DESARROLLO DE COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES

El programa de Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles tuvo cobertura geográfica en los 22 departamentos alcanzando el 100% y en 174 municipios de Guatemala, alcanzando el 51.18%, de los 340 del país.

Con la Formación de Gestores, se atendieron 11 departamentos y 23 municipios; con Comunidades Agrarias con Plan de Desarrollo Integral Comunitario Implementado se atendieron 13 departamentos y 29 municipios; con Comunidades Agrarias con Manejo de Bienes y Servicios Naturales se atendieron 14 departamentos y 48 municipios; con Asistencia Técnica se atendieron 13 departamentos y 32 municipios; con capitales de trabajo se atendieron 9 departamentos y 18 municipios; con el Triángulo de la Dignidad se atendieron 22 departamentos y 156 municipios y con Reestructuración Social y Económica de la Deuda 8 departamentos y 14 municipios. Ver mapa 2.



Mapa No. 1



Mapa No. 2

# Resultados Programáticos

## 1. ACCESO A LA COMPRA DE TIERRA Y DESARROLLO PRODUCTIVO

A través de este programa se busca que las familias campesinas e indígenas obtengan tierra en propiedad de forma individual u organizada a través de mecanismos financieros y, mediante el uso de los recursos naturales que se desarrollan bajo criterios de sostenibilidad social, económica y ambiental.

### Objetivo General

Facilitar el acceso a la tierra por la vía subsidiaria a campesinos sin tierra, con tierra insuficiente en situación de pobreza, de forma individual o en grupos organizados, privilegiando el bienestar de la familia en el contexto del desarrollo de las comunidades agrarias sostenibles.

### Producto

*“Familias campesinas con acceso a la tierra en propiedad vía créditos y subsidios”*

### Resultado del Producto

En el año 2015 se logró beneficiar a 149 familias con acceso a la tierra en propiedad vía créditos y subsidios, alcanzando un 38.5% de lo programado en este año.

Como se observa en el cuadro 3, se aprobaron dos créditos a grupos organizados en Empresas Campesinas Asociativas -ECAs-, con una población total de 723 personas.

### Créditos Aprobados a grupos organizados

	No. Familias	Población Total	Identidad Étnica
Empresa Campesina Asociativa -ECA- AJ RALCHÓCH Q'OTOX HA IL	81	411	Q'echí
Empresa Campesina Asociativa -ECA- La Morenita	68	312	Q'echí
<b>Total</b>	<b>149</b>	<b>723</b>	

Cuadro No. 3



## Inversión Realizada

### Monto Total (Crédito y Subsidio)

La inversión realizada en crédito para la compra de 2 fincas fue de Q.11,179,436.00 con lo cual se beneficiarán a 149 familias. La inversión realizada en subsidio asciende a la cantidad de Q.15,735,024.97. El total del subsidio está desglosado en subsidio a capital para la compra de las fincas por la cantidad de Q.8,451,992.00 y subsidio a capital de trabajo para la ejecución y operación de los proyectos productivos por la cantidad de Q.7,283,032.97.

### Inversión realizada en créditos y subsidios

	Crédito (Q)	Subsidio a Capital (Q)	Subsidio capital de trabajo (Q)	Total Subsidio (Q)
Finca Río Polochic	5,000,000.00	3,640,172.00	3,208,406.10	6,848,578.10
Finca Adelita	6,179,436.00	4,811,820.00	4,074,626.87	8,886,446.87
<b>Total</b>	<b>11,179,436.00</b>	<b>8,451,992.00</b>	<b>7,283,032.97</b>	<b>15,735,024.97</b>

Cuadro No. 4

El total de la inversión en crédito y subsidio para las 149 familias fue de Q.26,914,460.97. El monto de inversión en crédito otorgado fue de Q.11,179,436.00 y el monto de inversión en subsidio fue de Q.15,735,024.97 tal como se observa en el cuadro 4.

El total de hectáreas adquiridas en el 2015 para beneficiar a 149 familias fue de 1,007.16 hectáreas presentando un promedio de 6.76 hectáreas por familia. Ver cuadro 5.

### Distribución del Subsidio a las familias de los grupos beneficiados

	Subsidio	Familias	Monto de subsidio por familia (Q)	Monto total del subsidio (Q)
Empresa Campesina Asociativa -ECA- AJ RALCHÓCH Q' OTOX HA IL	<b>A Capital</b>	<b>81</b>	44,940.39	3,640,172.00
	Capital de Trabajo para ejecución de proyectos productivos		39,609.95	3,208,406.10
	<b>Subtotal</b>	<b>81</b>	<b>84,550.34</b>	<b>6,848,578.10</b>
Empresa Campesina Asociativa -ECA- La Morenita	<b>A Capital</b>	<b>68</b>	70,762.06	4,811,820.00
	Capital de Trabajo para ejecución de proyectos productivos		59,920.98	4,074,626.87
	<b>Subtotal</b>	<b>68</b>	<b>130,683.04</b>	<b>8,886,446.87</b>
	<b>Total</b>	<b>149</b>		<b>15,735,024.97</b>
	Promedio subsidio por familia			<b>105,604.19</b>

Cuadro No. 5



## 2. PROGRAMA ESPECIAL DE ARRENDAMIENTO DE TIERRAS

A través de este programa se busca que las familias campesinas obtengan créditos y subsidios destinados para el arrendamiento de tierras con el objeto que en ellas se desarrolle un proyecto productivo preferentemente de granos básicos, orientado a garantizar la seguridad alimentaria, la generación de empleo, excedentes de producción en lo posible al fortalecimiento de la economía local.

### *Objetivo General*

Contribuir al desarrollo de capacidades productivas permanentes en agricultoras y agricultores, sin tierra o con tierra insuficiente, para mejorar la seguridad alimentaria en poblaciones en condiciones de pobreza o pobreza extrema.

### *Objetivos Específicos*

- Contribuir al mejoramiento de la disponibilidad de alimentos en los núcleos familiares de los beneficiarios, por medio de créditos y subsidios para arrendamiento de tierras y desarrollo de proyectos productivos, utilizando prácticas agropecuarias mejoradas.
- Propiciar el desarrollo de capacidades productivas permanentes en agricultores y agricultoras sin tierra o con tierra insuficiente, mediante el fortalecimiento de conocimientos y el desarrollo de destrezas y habilidades, que permitan el logro de incrementos de producción.
- Alcanzar niveles eficientes de coordinación, ejecución y supervisión de las actividades conjuntas para el aprovechamiento eficaz del crédito y de la asistencia técnica.

## Producto

### “Familias campesinas con acceso a la tierra en arrendamiento vía créditos y subsidios”

Contribuir al desarrollo de capacidades productivas permanentes en agricultoras y agricultores, sin tierra o con tierra insuficiente, para mejorar la seguridad alimentaria en poblaciones en condiciones de pobreza o pobreza extrema.

## *Resultados del Producto*

### *Familias*

En el año 2015 se logró beneficiar a 59,513 familias con acceso a la tierra vía crédito para arrendamiento de tierras, alcanzando un 73% de los 81,367 créditos programados.

Como se observa en el cuadro 6 se aprobaron 59,513 créditos a campesinos y campesinas con una población total de 189,081 personas.

## *Inversión Realizada*

### *Monto total (Crédito y Subsidio)*

la inversión realizada en crédito para arrendamiento de tierras fue de Q.124,977,300.00 que representa el 73% del presupuesto programado para el año 2015.

La inversión realizada en subsidio ascendió a la cantidad de Q.28,268,675.00 que representa el 73%.

El monto total de inversión otorgado a las 59,513 familias en créditos y subsidios fue de Q.153,245,975.00 de un total programado de Q209,520,025.00.

### ***Inversión Realizada***

	<b>Beneficiarios</b>	<b>Inversión en Créditos</b>	<b>Inversión en subsidios</b>	<b>Monto total</b>
<b>2015</b>	59,513	<b>Q.124,977,300.00</b>	<b>Q.28,268,675.00</b>	<b>Q.153,245,975.00</b>

*Cuadro No. 6*



### 3. REGULARIZACIÓN DE TIERRAS DEL ESTADO

La Regularización es el proceso de análisis, revisión y actualización de los expedientes en los que consta la adjudicación y tenencia de tierras entregadas o en proceso de entrega por parte del Estado, para determinar el cumplimiento de los Decretos Números 1551, 60-70 y 38-71, todos del Congreso de la República y sus reformas.

#### *Objetivo General*

Cumpliendo con los requisitos legales, los beneficiarios de los programas derivados de dichas leyes, puedan formalizar su adjudicación y disponer en propiedad de las tierras adquiridas.

#### *Producto*

*“Familias con resoluciones jurídicas de adjudicación o regularización de tierras del Estado”*

#### *Resultados cuantitativos y cualitativos del producto*

#### *Familias*

Durante el periodo 2015 se beneficiaron con Resoluciones Jurídicas de Adjudicación de Tierras del Estado y del Programa de Regularización de las Tierras entregadas por el Estado a 475 familias, lo que ha permitido alcanzar la certeza jurídica a cada una de ellas, el fortalecimiento de conocimientos y el desarrollo de destrezas y habilidades, que permitan el logro de incrementos de producción. Así mismo, alcanzar niveles eficientes de coordinación, ejecución y supervisión de las actividades conjuntas para el aprovechamiento eficaz del crédito y de la asistencia técnica.



## Principales resultados cualitativos

a) En el marco legal del Programa de Regularización, atendido por la Dirección de Regularización y Jurídica, el Consejo Directivo del Fondo de Tierras emitió el Punto Resolutivo 146-2015 de fecha 17 de noviembre 2015, a través del cual aprobó el Reglamento de Acceso a Tierras del Estado Vía Adjudicación o Regularización, el cual debe ser emitido a través de Acuerdo Gubernativo.

b) Se implementó la nueva plataforma para el Sistema de Regularización, a través de un sistema Web con nuevas herramientas informáticas que agilizan los procesos para mayor control a través del monitoreo oportuno de la ejecución del mismo.

c) Se llevó a cabo la verificación en campo de expedientes de Acceso a Tierras del Estado vía Adjudicación, a efecto de establecer el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 24-99 Ley del Fondo de Tierras, en las regionales de Quetzaltenango, Petén, Chimaltenango, Izabal y Alta Verapaz.

d) Inició la primera fase de la Estrategia de Pérdida de Derechos, la cual consiste en identificar los expedientes INTA y/o FYDEP que cuenten con títulos provisionales, definitivos, resoluciones de adjudicación u otro documento equivalente, a efecto de realizar consultas a distancia en el Registro General de la Propiedad de todos y cada uno de dichos inmuebles a fin de determinar si aún se encuentran inscritos a favor del Estado o la Nación o bien si en la actualidad son propiedad privada.



#### 4. COMUNIDADES AGRARIAS SOSTENIBLES

A través de este programa se busca que las fincas al momento de ser entregadas por el Fondo de Tierras a los grupos de mujeres y hombres organizados, inicien el paso a la autoconstrucción de su comunidad agraria, que se define como un espacio geográfico delimitado dedicado a actividades agropecuarias, hidrobiológicas y forestales, quienes tienen conciencia de su pertinencia cultural, o con algún símbolo local, que interactúan entre sí, más que en otro lugar, construyendo redes de comunicación e intereses con el propósito de alcanzar objetivos comunes, satisfacer necesidades, resolver problemas o desempeñar funciones sociales a nivel comunitario.

#### FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL PARA EL DESARROLLO

##### *Objetivo General*

Fortalecer la sostenibilidad desde lo social en materia de organización, en que los liderazgos de mujeres y hombres de las organizaciones se unen y forman una cultura de planificación y dirección, con capacidades que les permita a los grupos organizados construir su comunidad en la búsqueda de desarrollo de sus aspiraciones para cubrir sus necesidades en materia de infraestructura básica, de acuerdo a su cultura, que de manera continua y progresiva propicie el desarrollo de la comunidad agraria, con el concurso de otras instituciones.

##### *Productos*

*Personas formadas como gestores de desarrollo*

*Comunidades Agrarias con plan de desarrollo integral comunitario implementado*

##### *Producto 1: Personas formadas como Gestores de Desarrollo*

El producto personas formadas como gestores de desarrollo de la línea de acción Fortalecimiento Organizacional para el Desarrollo, se benefició a 167 personas formadas como gestores de desarrollo, logrando un 115% de la meta programada para este año 2015. Se alcanzaron niveles eficientes de coordinación, ejecución y supervisión de las actividades conjuntas para el aprovechamiento eficaz del crédito y de la asistencia técnica. Ver cuadro 7.

#### **Gestores Formados**

Producto	Meta POA 2015	Meta alcanzada	% Alcanzado
Personas formadas como Gestores de Desarrollo	145	167	115%

*Cuadro No. 7*

##### *Producto 2: Comunidades Agrarias con Plan de Desarrollo Integral Comunitario Implementado*

Con relación al segundo producto de la línea de acción Fortalecimiento Organizacional para el Desarrollo, se logró que 52 comunidades agrarias tuvieran Plan de Desarrollo Integral Comunitario implementado, obteniendo el 100% de la meta programada del año 2015. Ver cuadro 8.

#### **Comunidades Agrarias con Plan de Desarrollo Integral Comunitario Implementado**

Producto	Meta POA 2015	Meta alcanzada	% Alcanzado
Comunidades con Plan de Desarrollo Integral Comunitario Implementado	52 Comunidades	52 Comunidades	100%

*Cuadro No. 8*

## Principales Resultados Cualitativos

### Personas que culminaron el proceso de Alfabetización

El 8 de agosto de 2013 se firmó un convenio marco de Cooperación Interinstitucional y Alianza estratégica entre el Fondo de Tierras y el Comité Nacional de Alfabetización, que establece compromisos entre estas dos instituciones por medio de la Coordinación de Cooperación Externa.

El Fondo de Tierras dentro de este convenio ha cumplido entre otros compromisos con los siguientes:

- En 2015, fue el segundo año que se reprodujeron cartillas de alfabetización, entregando a cada participante: una cartilla de cálculo matemático elemental y una cartilla de lecto-escritura, para la fase inicial.
- Se realizaron jornadas de sensibilización y motivación a las familias de las comunidades agrarias para lograr su participación en el proceso de alfabetización.
- Se realizó una pre-inscripción de participantes.
- Se hicieron las coordinaciones logísticas para preparar la infraestructura que alojaría este proceso.
- Se proporcionó material didáctico, entregando a cada participante: dos cuadernos de líneas, dos cuadernos de cuadros, dos lápices, dos lapiceros, un sacapuntas y un borrador.
- Se proporcionó material didáctico para el alfabetizador: un pizarrón de fórmica, dos marcadores negros, dos marcadores rojos y una almohadilla.
- Se monitoreó la ejecución del proceso, apoyando la búsqueda y ejecución de alternativas de solución a situaciones que obstaculizaron el desarrollo del proceso.
- Como medida afirmativa a favor de la alfabetización de las mujeres, se abrieron 11 hogares temporales en igual número de comunidades agrarias, donde las madres en el proceso de alfabetización dejan a sus hijos e hijas bajo el cuidado de una o varias madres de la comunidad mientras asisten a clases. El Fondo de Tierras financió el equipamiento mínimo como colchonetas, utensilios de cocina, frazadas, sillas y mesas infantiles. Personal de la institución donó juguetes nuevos y usados, así como materiales educativos.

A nivel nacional participaron en 2015, 32 comunidades agrarias, de las 662 personas inscritas a inicio del proceso de alfabetización, 450 fueron promovidas, lo cual corresponde al 68% de los inscritos y 212 personas se retiraron, lo cual corresponden al 32% de los inscritos, como se observa en el cuadro 9.

### Personas Alfabetizadas

Actividad	Iniciaron Proceso	Culminaron Proceso	% Culminación
Personas que culminaron el proceso de Alfabetización	662	450	68%

Cuadro No. 9

*Objetivo General*

Desarrollar en las Comunidades Agrarias, capacidades para potencializar el Capital natural a través de la implementación del ordenamiento territorial de la comunidad, para reducir los impactos del cambio climático que garantiza la eficiente inversión en la infraestructura social, respetando los valores culturales y fortaleciendo la participación equitativa de mujeres y hombres de tal manera que los manejen en forma sostenible y responsable para mejorar sus condiciones de vida y al mismo tiempo crear oportunidades para que las presentes y futuras generaciones disfruten de los mismos beneficios.

Productos

- Comunidades Agrarias con Manejo de Bienes y Servicios Naturales
- Hectáreas con manejo sostenible de bienes y servicios naturales

*Resultado del Producto: “Comunidades Agrarias con Manejo de Bienes y Servicios Naturales”*

Se considera como Comunidad Agraria con Manejo de bienes y Servicios Naturales, cuando sus miembros ejecutan y reciben beneficios económicos, sociales o ambientales de uno o más tipos de proyectos de manejo sostenible de los bienes y servicios naturales de la comunidad, tales como: manejo de bosques naturales de protección o producción, establecimiento y manejo de plantaciones forestales con fines de protección o producción, manejo y conservación de suelos, manejo de desechos sólidos y líquidos, protección de fuentes de agua, ecoturismo, entre otros encaminados al manejo sostenible de los recursos naturales.

Para el año 2015 se beneficiaron a 96 Comunidades Agrarias con proyectos de manejo sostenible de los bienes y servicios naturales, alcanzando una ejecución del 160% de la meta programada, como se aprecia en el cuadro 10:

**Comunidades Agrarias con Manejo de Bienes y Servicios Naturales**

Producto	Meta POA 2015	Meta alcanzada	% Alcanzado
Comunidades Agrarias con Manejo de Bienes y Servicios Naturales	60	96	160%

*Cuadro No. 10*



Las Comunidades Agrarias beneficiadas, se encuentran distribuidas de la manera siguiente: 31 en la Regional de Chimaltenango, representando el 32%; 21 en la Regional de Alta Verapaz, que representa el 22%; 37 en la Regional de Quetzaltenango representado el 39%; 4 en la Regional de Petén, equivalente al 4% y 3 en la Regional de Izabal, representando el 3% del total de Comunidades Agrarias beneficiadas.

*Resultado del Producto: “Hectáreas con manejo sostenible de bienes y servicios naturales”*

Las hectáreas con manejo de bienes y servicios naturales, contabiliza el área en hectáreas de los proyectos y planes de manejo forestal de bosques naturales de protección, el establecimiento de plantaciones forestales o reforestación en áreas desprovistas de cobertura forestal para su recuperación, la implementación de sistemas agroforestales, protección de fuentes de agua, manejo y conservación de suelos; implementados mediante la planificación territorial a nivel de finca o comunidad, en función de la capacidad de uso de la tierra, para recuperar las áreas con limitaciones para usos más intensivos.

La meta operativa planteada para el año 2015 fueron 6,067.97 Has. bajo manejo y se ejecutaron 6,955.47Has., que corresponde a un 115% de alcance de la meta anual, de acuerdo al cuadro 11:

**Hectáreas con manejo de bienes y servicios naturales**

Producto	Meta POA 2015	Meta alcanzada	% Alcanzado
Hectáreas con Manejo de Bienes y Servicios Naturales	<b>6,067.97</b>	<b>6,955.47</b>	<b>115%</b>

*Cuadro No. 11*

De las 6,955.47 hectáreas con manejo de bienes y servicios naturales, son relevantes 192.87 hectáreas para manejo y aprovechamiento forestal comercial; 911.79 hectáreas de manejo forestal de bosques naturales para la protección; 293.68 hectáreas de establecimiento de plantaciones forestales; 177.02 hectáreas para manejo de sistemas agroforestales; 107.54 hectáreas corresponden a la protección y manejo de fuentes de agua; 156.01 hectáreas son de manejo y conservación de suelos; 151 hectáreas corresponden a proyectos de ecoturismo comunitario; 1,136.47 hectáreas para Asistencia técnica a proyectos del PINFOR certificados por el INAB; 2,454.92 Asistencia técnica y monitoreo de proyectos de manejo sostenible de bienes y servicios naturales sin incentivos forestales implementados por las Comunidades Agrarias Sostenibles.

*Resultado del Producto: “Hectáreas con manejo sostenible de bienes y servicios naturales”*

Se fomentó la planificación y la ejecución participativa comunitaria en: el manejo sostenible de bosques naturales, plantaciones y sistemas agroforestales como generadores de bienes y servicios naturales para satisfacer necesidades energéticas, vivienda, infraestructura y agroindustria. Las comunidades manejan su recurso forestal de forma sostenible de acuerdo al potencial del bosque y capacidad de uso del suelo.

Se generó capacidad local en las comunidades agrarias para la gestión, implementación del manejo de bienes y servicios naturales, mediante el desarrollo de capacitaciones e intercambios de experiencias.

Se planificó el manejo de los bienes y servicios naturales, mediante el acompañamiento técnico en el proceso de identificación y priorización de necesidades, el análisis del balance de capitales y la formulación de planes para el manejo de los bienes naturales de la comunidad.

### Objetivo General

Desarrollar en las Comunidades Agrarias, capacidades para potencializar el capital natural, a través de la implementación del ordenamiento territorial de la comunidad para reducir los impactos del cambio climático, que garantiza la eficiente inversión en la infraestructura social, respetando los valores culturales y fortaleciendo la participación equitativa de mujeres y hombres de tal manera que los manejen en forma sostenible y responsable para mejorar sus condiciones de vida y al mismo tiempo crear oportunidades para que las presentes y futuras generaciones disfruten de los mismos beneficios.

### Productos

- *Familias campesinas con asistencia técnica para ejecución de proyectos sociales y productivos*
- *Hectáreas con manejo sostenible de bienes y servicios naturales*

El modelo de Asistencia Técnica está encaminado a facilitar a los beneficiarios del Fondo de Tierras organizados en comunidades agrarias la asistencia técnica integral; diferenciando el enfoque de agrocadenas y seguridad alimentaria, proveyendo el desembolso de subsidio monetario directo de capital de trabajo y alimentos. Este modelo se desarrolla en el marco de la Dirección de Desarrollo de Comunidades Agrarias mediante el fortalecimiento de los capitales: humano, económico, social y natural. Se basa en los principios de género y pertinencia cultural, sostenibilidad y generación de capacidades locales.

Se toma el criterio de diferenciar la asistencia técnica bajo el enfoque de agrocadenas y bajo el enfoque de seguridad alimentaria y nutricional; ambos enfoques se basan en un previo ordenamiento territorial que les permita a las familias beneficiarias aprovechar el recurso suelo óptimamente con un modelo mixto de la tenencia de la tierra y la transferencia de conocimiento y compartimiento de saberes. La Asistencia Técnica con enfoque de seguridad alimentaria se brindó por administración, gobierno y otros actores (SNER) y con el enfoque de agrocadenas a través de alianzas estratégicas, para activar los capitales humano, social, natural y económico.

Bajo esta estrategia se logró atender a 3,663 familias, de las cuales con representantes del grupo familiar 881 mujeres y 2,782 hombres. Ver cuadro 12.

### *Familias campesinas con asistencia técnica*

Meta POA 2015	Meta alcanzada	% Alcanzado
2,830	3,663	129%

*Cuadro No. 12*

## Principales Resultados Cualitativos

### Capacitaciones, intercambios de experiencias, otros

Considerando el marco de la Agenda Estratégica 2012-2025 en donde se plantea una nueva visión “Comunidades agrarias sostenibles viven con dignidad”, se persigue propiciar y potenciar el capital humano y equilibrar el capital natural, económico y social para reducir la pobreza.

Cada equipo regional de Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles, tuvo la responsabilidad de preparar a los equipos de gestoras/gestores, inicio de la formación de redes de gestoras/gestores, juntas directivas, Centro de Aprendizaje para el Desarrollo Rural (CADER) organizados, y todos los campesinos y campesinas, en materia de: Fortalecimiento Organizacional, manejo sostenible de los bienes y servicios naturales y el desarrollo de las economías campesinas sostenibles de las fincas que transitan a Comunidades Agrarias Sostenibles.

Contribuyó a la formación del capital humano, producto del análisis de la problemática de la población de las Comunidades Agrarias en relación a la tierra, traducido en iniciativas formuladas con entusiasmo, esperanza y anhelos de que cada comunidad agraria cuente con un equipo de personas formadas que impulsen el desarrollo desde sus muy particulares perspectivas, humanas, culturales y sociopolíticas. En el 2015 se capacitó en diferentes temas resumidos por capital de desarrollo. Ver cuadro 13

### Personas Alfabetizadas

Capitales	Cant. Capacitaciones	Hombres	Mujeres	Hombres capacitados promedio	Mujeres capacitadas promedio	Total personas capacitadas
Humano	128	609	677	5	5	1,286
Social	197	600	570	3	3	1,170
Natural	111	898	424	8	4	1,322
Económico	180	1,435	416	8	2	1,852
<b>Totales</b>	<b>616</b>	<b>3,542</b>	<b>2,087</b>	<b>24</b>	<b>14</b>	<b>5,629</b>

Cuadro No. 13

### Resultados Capitales de Trabajo (Liquidación, Desembolso)

Durante el año 2015, se desembolsó la cantidad de Q.13,088,845.96, de la cual Q.1,112,128.14 corresponde al monto del subsidio para compra de alimentos y Q.11,976,717.82 corresponde a subsidio para capital de trabajo, con un total de 25 gestiones para desembolsos. Asimismo, se conformaron 18 expedientes de liquidación por un monto de Q.7,866,175.35, un expediente de cambio de destino parcial para abono a la deuda y 10 expedientes de modificación; asimismo se conformaron 5 expedientes de desembolso (Agrícola de Jesús, Colima, Zona y Miramar, La Unión y El Esfuerzo, Los Halcones) y 3 de liquidación (Chimoxan, Colima, Zona y Miramar) que se encuentran en trámite administrativo, para un total de 62 gestiones.

Ambos enfoques se basan en un previo ordenamiento territorial que les permita a las familias beneficiarias aprovechar el recurso suelo óptimamente con un modelo mixto de la tenencia de la tierra y la transferencia de conocimiento y compartimiento de saberes. La Asistencia Técnica con enfoque de seguridad alimentaria se brindó por administración, gobierno y otros actores como el Sistema Nacional de Extension Rural (SNER) y con el enfoque de agrocadenas a través de alianzas estratégicas, para activar los capitales humano, social, natural y económico.

Bajo esta estrategia se logró atender a 3,663 familias, de las cuales con representantes del grupo familiar 881 mujeres y 2,782 hombres.

## Apoyo a la gestión inversión para el desarrollo integral comunitario

Cada equipo DCAS regional, ha apoyado a los equipos de gestores y juntas directivas para la gestión de infraestructura, la cual se define como todos aquellos proyectos que forman capital fijo, es el que genera o modifica bienes que permiten la formación bruta de capital fijo y que se materializa en una obra física (centro de convergencia, salones comunitarios, carreteras, entre otros).

Los logros de las gestiones realizadas en el año 2015, se describen en el cuadro 14:

### Proyectos para el desarrollo integral comunitario

Infraestructura	Proyectos	Nivel de ejecución				Comunidades Agrarias	Familias
		Gestión	Autorizado	En ejecución	Ejecutado		
Salud	12	2	1	4	5	12	1,406
Social	16	12	1	0	3	16	941
Vivienda	20	20	0	0	0	20	829
Agua y saneamiento	11	6	2	0	3	8	1,060
Vías de acceso externos e internos	32	12	0	6	14	30	862
Productiva	8	4	2	1	1	6	257
<b>Totales</b>	<b>99</b>	<b>56</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>26</b>	<b>92</b>	<b>5,355</b>

Cuadro No. 14

Como se puede observar en el cuadro anterior, se han gestionado 99 proyectos de desarrollo integral comunitario en 92 comunidades, siendo los más numerosos los proyectos de mejoramiento de vías de acceso externas e internas, seguidos de los proyectos de vivienda.

La ejecución de estos proyectos, ha sido posible gracias a las alianzas generadas entre el Fondo de Tierras, instituciones gubernamentales, municipalidades, ONG y aportes de los integrantes de las mismas comunidades agrarias, tal como se describe en el cuadro 15.

### Alianzas interinstitucionales para la ejecución de proyectos

Cooperantes	CANT. PROYECTOS	Cooperantes	CANT. PROYECTOS
ANACAFE	6	FONAGRO	3
Area de Salud	11	FONTIERRAS	3
Asociación NARU	1	FOPAVI	20
Asociación Verdad y Vida	1	Helps International	1
Bosques y Agua para la Concordia	3	ICC	22
Camino	1	ICTA	2
Catie MAGA Noruega	1	INAB	28
CERFORD	1	Ingenios	2
CODEDE	2	Lápices y Promesas	1
Colegio Antoni Montesinos	9	MAGA	17
Empresas Privadas	2	Mineduc	1
ENERGUATE	4	Municipalidades	35
FEDEAGRO	1	PERENCO	2
FEDECOVERA	8	Sosep	1
FODIGUA	0	<b>TOTAL PROYECTOS</b>	<b>189</b>

Cuadro No. 15



Aproximadamente se tienen alianzas con 29 organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, involucradas en el desarrollo rural integral, para la ejecución de proyectos de vivienda, agua y saneamiento, energía eléctrica, caminos de acceso, salud, educación, obras sociales, proyectos productivos; por lo que es de gran importancia mantener dichas alianzas y fomentar nuevas alianzas para lograr la inversión en las comunidades agrarias beneficiarias del Fondo de Tierras.



## 5. UNIDAD DE ATENCIÓN A CASOS ESPECIALES

Busca contribuir a una Reestructuración social, Económica y Territorial de la Deuda del Programa de Acceso a la Tierra del Fondo de Tierras, a través de la implementación de políticas y estrategias que permitan la disminución de la deuda y favorezcan la certeza jurídica a la propiedad; garantizando mejores condiciones de vida de los y las campesinos/s beneficiarios del Fondo de Tierras.

### *Objetivo Específico*

Implementación de la Política de Reestructuración Social y Económica de la Deuda, así como sus limitaciones o vicisitudes que no permitieron alcanzar los resultados previstos.

### *Producto*

*“Familias campesinas con reestructuración social y económica de la deuda”*

### *Resultados Cuantitativos del Producto*

Para el año 2015 se programó como producto, la atención de 17 comunidades (fincas), y beneficiar a 745 familias con la aplicación de la Política de Reestructuración Social y Económica de la Deuda, de las cuales al mes de diciembre se tiene como logro la atención de 15 comunidades (fincas), y 603 familias beneficiadas, representado el 88.24% y 80.94% respectivamente.

### *Resultados Cualitativos del Producto*

Dentro de los Resultados Cualitativos tenemos que en 15 comunidades beneficiadas con la ampliación del subsidio se logró mejorar la percepción del Fondo de Tierras, ya que las familias beneficiadas han puesto de manifiesto su agradecimiento con este tipo de políticas implementadas por el Consejo Directivo, que vienen a ser un aliciente económico para que puedan destinar buena parte de sus ingresos en mejorar las condiciones socioeconómicas de sus familias.

La implementación de la Reestructuración Social podrá ingresar como beneficiarios, si cumplen con los requisitos de acuerdo al Reglamento de Beneficiarios y Beneficiarias del Programa de Acceso a la Tierra, a todas aquellas familias que actualmente viven o trabajan en las fincas y que solamente tienen la calidad de poseedores.

La rebaja de la deuda es un beneficio financiero que contribuye a disminuir la Deuda Agraria del país y contribuye a la gobernabilidad atendiendo las demandas del sector indígena campesino.

La ruta jurídica administrativa resolverá los casos de copropiedad trasladando la propiedad de la tierra a una organización con personalidad jurídica integrada por las mismas familias beneficiadas, lo que generará certeza jurídica a las familias.

Se ha trasladado a la Dirección de Comunidades Agrarias Sostenibles del Fondo de Tierras, información vital recabada en el campo y procesada de cada una de las fincas beneficiadas con la Política de Reestructuración Social y Económica de la Deuda, para el seguimiento respectivo con el fin de mejorar la calidad de vida de los beneficiarios.

En 2015, como resultado de la aplicación de las medidas contenidas en la Política de Reestructuración Social y Económica de la Deuda, 22 fincas cancelaron sus créditos a las que se le tramitó su carta total de pago y en consecuencia la liberación de hipoteca, la recuperación de cartera ascendió a tres millones cuarenta y cinco mil ochocientos cuarenta y siete quetzales con cincuenta y dos centavos (Q.3,045,847.52), disminuyendo de esta forma la cartera morosa.



## 6. PROGRAMA EXTRAORDINARIO TRIÁNGULO DE LA DIGNIDAD

Con la ejecución de este programa se busca contribuir a la producción de granos básicos y otros cultivos de seguridad alimentaria, a través de la asistencia crediticia, asistencia técnica y capacitación, con el fin de contribuir al desarrollo de la Economía Campesina, siendo ésta última el sujeto priorizado de la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral.

El programa es ejecutado por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- y el Fondo de Tierras -FONTIERRAS-, de acuerdo al Convenio de Cooperación Interinstitucional No. 47-2012.

### *Objetivo General*

Apoyar a productores y productoras de granos básicos y otros cultivos agrícolas que contribuyan a la seguridad alimentaria, con el otorgamiento de crédito, destinado a contribuir al incremento de la producción en áreas con potencial para su cultivo, que con la Asistencia Técnica oportuna permita asegurar el autoconsumo y la producción de excedentes para la comercialización, apoyando con ello la seguridad alimentaria y el desarrollo de la economía campesina.

### *Resultados del Producto*

Para el año fiscal 2015, el Programa Extraordinario “Triángulo de la Dignidad” realizó una reducción de meta de 11,364 créditos a nivel nacional a 2,745, de los cuales se otorgaron (desembolsaron) 2,745, lo que representa el 100% de la meta aprobada.



## *Familias*

Se benefició directamente a 2,745 familias con asistencia crediticia para la producción de granos básicos (maíz, frijol, arroz) y otros cultivos agrícolas de seguridad alimentaria a nivel nacional. Con los créditos otorgados, indirectamente se benefició a 9,025 personas.

## *Resultados Cualitativos*

Durante el año 2015, se lograron los siguientes resultados cualitativos y cuantitativos:

Aprobación del POA 2015 del PETD por Q36.89 millones, Q2.8 en funcionamiento y Q34.09 en inversión para 11,364 créditos para el cultivo de granos básicos otros cultivos agrícolas que contribuyan a la seguridad alimentaria por parte del Comité Técnico del Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad y el Consejo Directivo del Fondo de Tierras.

Aprobación del lote 1-2015 para otorgar 3,680 créditos para el cultivo de granos básicos y otros cultivos agrícolas que contribuyan a la seguridad alimentaria por Q11.04 millones por parte del Comité Técnico del Programa del cual se desembolsaron 2,745, desaprobándose 935 créditos por no cobrarse en el tiempo establecido en la aprobación original.

Actualización semanal de la Base de Datos del Sistema Triangulo de la Dignidad.

Punto Resolutivo No. 67-2015 del 26/05/2015 del Consejo Directivo del Fondo de Tierras que aprueba la Estrategia de Saneamiento de Cartera del Fondo de Tierras estableciéndose aplicar la desacumulación de recargos por mora para los créditos en estado administrativo hasta el 31/12/2015 y gestionar acciones de regularización de cartera crediticia en riesgo de irrecuperabilidad a través de la clasificación como cuentas irrecuperables conforme lo establecido en el artículo 47 del Decreto 55-2014 para los créditos otorgados de los años 2012 y 2013 del Programa.

Punto Resolutivo No. 66-2015 del 26/05/2015 que recomienda al Comité Técnico del PETD la continuidad del personal hasta la finalización de sus contratos y redireccionar funciones encaminadas a la recuperación de cartera del Programa.

Revisión de 15,331 Notas de gestión de cobro y boletas de capacidad de pago de los Créditos Administrativos 2012 y 2013 del Programa Extraordinario Triangulo de la Dignidad ingresadas al Sistema de Ingreso de Notificaciones de Arrendaterra, para la conformación de lotes de créditos a trasladar a irrecuperables de conformidad a lo establecido en la Estrategia de Saneamiento de Cartera del Fondo de Tierras para los créditos del Programa en estado Administrativo de los años 2012 y 2013, aprobándose por parte del Comité Técnico del Programa los lotes 601 al 606-2015 9,647 créditos por Q.27,961,447.99 para su traslado como irrecuperables de conformidad a lo establecido en la Estrategia de Saneamiento, al 31 de diciembre 2015 se actualizó en 9,528 créditos por Q.27,595,013.23 que representa un 19.03% de rebaja en la morosidad que cerró en 94.45%, quedando pendientes de aprobación por parte del Consejo Directivo del Fondo de Tierras.

Seguimiento a planificaciones de los equipos técnicos a nivel nacional, en donde se visitó 4 departamentos, 7 municipios, 10 comunidades y 21 beneficiarios/as del Programa asistidos. Al mismo tiempo, se dio seguimiento a 1 capacitación en la que participaron 61 beneficiarios/as en diversos temas afines a cultivos de granos básicos.

Monitoreo a las actividades relacionadas al Saneamiento de Cartera del Programa, entre ellas: entrega de notas de recordatorio de pago y el llenado de boleta de Análisis de Capacidad de Pago de beneficiarios/as en estado administrativo, en 14 Departamentos, 38 municipios, 64 comunidades.



Se enviaron por parte de los Subregionales del PETD de Enero a Mayo 89 lotes de 4,074 expedientes de solicitudes de refinanciamiento para su digitación e ingreso al sistema del programa de los cuales 3,526 fueron favorables para conformación de lotes y aprobación por parte del Comité Técnico del PETD.

Se visitaron las oficinas Auxiliares Municipales del Ministerio Público de Nebaj, Quiche; Mazatenango, Suchitepéquez; Santiago Atitlán, Sololá y Jalapa, Jalapa, para dar seguimiento al estado del proceso de las denuncias presentadas por beneficiarios del Programa por coacción, amenazas, caso especial de estafa, retención y apropiación indebida en contra de dirigentes de las Asociaciones por medio de las cuales se les otorgaron los créditos en los años 2012 y 2013: Asociación de Desarrollo el Nuevo Sembrador las Águilas "ASDENSA" No. MP 238-2014-1903, Asociación Civil Integral de Pequeños y Medianos Agricultores "El Esfuerzo" No. MP 643-14, Asociación de Desarrollo Integral IK LUNA y Asociación de Mujeres La Voz de Los Tzutujiles No. MP104-2013-847, ADIDAC y Comité Campesino No. MP 308-2014-3269, obteniéndose información que los casos de Mazatenango y Jalapa fueron solventados, 1 de Santiago Atitlán, Sololá y 1 de Nebaj, El Quiche se encuentran aún en su fase de investigación para una junta conciliatoria, por la denuncia en contra de la Asociación IK LUNA cuya representante es la señora Elena Damián Coche, se llegó a un convenio de pago con 61 personas por valor de Q.62,600.00 a quienes ya les canceló la deuda .

Se realizaron 3 talleres:

Lineamientos de trabajo para el año 2015 en temas técnicos y administrativos, Gestión de Créditos, Planificación Operativa, Estrategia de Comercialización, Metodologías de Asistencia Técnica y Capacitaciones Efectivas en Campo.

De Autoevaluación del Programa para: A) Recibir retroalimentación sobre los informes mensuales y desarrollo de actividades; i) Seguimiento a procesos de informes y planificaciones; ii) Potencializar las tres actividades principales: a) Gestión de crédito, b) Capacitaciones y Asistencia Técnica, y c) Comercialización, B) Metodología de seguimiento a los procesos de campo que consistió en aplicación de Metodología HPT "Tecnología de Desempeño Humano".

Lineamientos de la Estrategia de Saneamiento de Cartera del Fondo de Tierras aprobada por el Consejo Directivo de Fontierras, priorización de trabajo junio-diciembre 2015 y redireccionamiento de las funciones del personal del PETD; Desarrollo de Plan por Región para la recuperación de la cartera crediticia.



## 6. EJES TRANSVERSALES

### *Coordinación de Políticas y Estrategias: Género, Pueblos Indígenas y Medio Ambiente:*

Para garantizar que dentro de los procesos institucionales del Fondo de Tierras sean incorporados eficazmente los temas relacionados a equidad de género, pueblos indígenas y medio ambiente durante el 2015 se realizaron 9 talleres en las diferentes comunidades agrarias sostenibles para la incidencia en el proceso de Acceso a la Tierra, beneficiando a 679 mujeres y 246 hombres pertenecientes en un 90% perteneciente a la etnia Maya y etnia Xinca y en un 10% a la etnia ladina, asimismo se brindó acompañamiento a las diferentes formas de organización empoderando a 696 mujeres y a 246 hombres beneficiando a un total de 942 familias tanto de la etnia Maya y Xinca (90%) como de la etnia ladina (10%), también se brindó acompañamiento y fortalecimiento a proyectos productivos de mujeres en 7 comunidades agrarias. Aunado a dichas acciones se establecieron 11 hogares temporales para atender a los hijos e hijas de las 290 mujeres que participan en la alfabetización de CONALFA en las diferentes regiones del país, se llevaron a cabo 11 jornadas de capacitación en salud en temas de salud sexual y reproductiva, salud preventiva y hábitos de higiene a beneficio de 544 mujeres y 39 hombres de las diferentes etnias mayas y ladina.

### *Coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación*

Durante el año 2015 la coordinación de Planificación, Seguimiento y Evaluación brindó acompañamiento a las 5 coordinaciones regionales para dar seguimiento al cumplimiento de los productos y actividades establecidas en el Plan Operativo Anual 2015, para fortalecer la eficiencia y eficacia institucional que evidencien el avance de la atención a la población objetivo, asimismo se atendió y brindó información oportuna acerca del avance y resultados alcanzados por la institución durante todo el año, solicitada por la Unidad de Acceso a la Información Pública y otras instituciones. Se elaboró y presentó el Plan Operativo Anual Institucional correspondiente al año 2016 y el Plan Multianual Institucional 2016-2018; además se realizaron cuatro talleres para la definición de indicadores de actividades, procesos, producto, efecto e impacto, lo que nos permitió medir el logro de lo programado de acuerdo a los plazos y recursos preestablecidos. También se apoyó la implementación de la estrategia de saneamiento de cartera de los programas de Arrendamiento y Triángulo de la Dignidad, con el objetivo de reducir el índice de morosidad de los beneficiarios de estos dos programas.

### *Coordinación de Comunicación Social*

La importancia de informar y dar a conocer el trabajo que está realizando el Fondo de Tierras en beneficio del desarrollo del país, es propia de la Coordinación de Comunicación Social, por lo que durante el año 2015 se facilitó el traslado de información a los y las usuarias sobre las políticas, actividades y avances del Fondo de Tierras, llevándose a cabo durante este período 3 campañas de divulgación en los distintos medios de comunicación, además se diseñó el material de visibilidad, el material didáctico y de apoyo gráfico para las distintas coordinaciones y direcciones de la institución para hacer visible el arduo trabajo de la institución dentro del área rural, adicionalmente, como parte de la estrategia se actualizó el banco fotográfico y de vídeo para contar con documentación clara y oportuna de las historias de vida de los beneficiarios y beneficiarias del Fondo de Tierras.



## *Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación*

La coordinación de -TICS-, con el objetivo de mantener en óptimo funcionamiento las plataformas tecnológicas, los sistemas de información y servicios informáticos, brindó servicio técnico y profesional realizando mejoras dentro de dichos sistemas, asimismo brindó diferentes capacitaciones a su personal en nuevas mejoras tecnológicas y sistematizó la información generada en los distintos programas institucionales del Fondo de Tierras, para proveer de información única a las diferentes coordinaciones y direcciones para la toma de decisiones técnicas e intercambio de información para el cumplimiento de los fines institucionales. Por lo que durante el período 2,015 -TICS- llevó a cabo las siguientes actividades:

- Migración de sistemas de información institucional (Aplicaciones migradas e implementadas)
- Reordenamiento Físico de Red Interna
- Instalación y Configuración de Storage área Network SAN
- Asistencia Técnica y de aplicaciones permanente al personal de la institución
- Mantenimiento de equipo de cómputo a las oficinas centrales, regionales y agencias de tierras
- Depuración de las diferentes bases de datos para las aplicaciones institucionales
- Capacitación de personal interno en las diferentes aplicaciones institucionales
- Capacitación de personal interno en Ofimática y en nuevas tecnologías

## *Coordinación de Cooperación Externa e Interinstitucional*

Con el fin de seguir promoviendo alianzas con otras instituciones de Estado a manera de complementar acciones para la conformación y desarrollo de Comunidades Agrarias para la consecución de los logros institucionales se llevó a cabo:

El Seguimiento técnico y administrativo a la ejecución del proyecto para la implementación de Comunidades Agrarias Sostenibles por medio del Programa de las Naciones Unidas para la Agricultura -FAO-, con el cual se apoya al logro de metas del eje estratégico 3: Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles.

Gestión y seguimiento a la ejecución del “Proyecto para la implementación de una experiencia piloto de Acceso a la Tierras vía Arrendamiento para la seguridad alimentaria en la mancomunidad Copán Chortí”, por medio de la -FAO-.

Ejecución de la segunda fase de la Alianza Estratégica con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura -IICA-, para el apoyo a la producción y comercialización de los agricultores beneficiados por el Fondo de Tierras, contribuyendo así al logro de las metas del eje estratégico 3: Desarrollo de Comunidades Agrarias Sostenibles.

Se logró la aprobación y el aval para la implementación de un seguro social para el desarrollo rural en las comunidades atendidas por el Fondo de Tierras, en Alianza con OXFAM el cual se ejecutará a partir del 2016.

Co-ejecución del proyecto de Administración de Tierras, fase II, en el marco del convenio de coordinación interinstitucional entre el RIC y FONTIERRAS, con el objeto de contribuir a la regularización y adjudicación de tierras en el Durazno, Baja Verapaz.

Se benefició a 1,970 familias de las comunidades atendidas por FONTIERRAS ubicadas en los departamentos de Suchitepéquez, Retalhuleu y Huehuetenango con una donación de 493 quintales de semilla fortificada de maíz, a través de la gestión realizada ante el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola -ICTA-.

En el 2015 se benefició a 436 familias (321 mujeres y 115 hombres), de 31 comunidades agrarias, a través de la coordinación interinstitucional con CONALFA para la alfabetización de beneficiarios del Fondo de Tierras.





## 7. RECUPERACIÓN DE CARTERA

Dentro de este concepto fueron recuperados Q. 171,737,237.29, logrando un 96.21% con respecto a lo programado en el año 2015. De capital se logró recuperar la cantidad de Q. 171,339,088.38 y de intereses Q. 398,148.921.

*Las carteras crediticias que administra el Fondo de Tierras son:*

- Cartera del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, de Acceso a la Tierra vía crédito y subsidio para el desarrollo de comunidades agrarias sostenibles (control paralelo con BANRURAL).
- Cartera de Regularización, derivada de procesos de adjudicación de tierras del Estado.
- Cartera del extinguido Fideicomiso, originalmente constituido con el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala -CHN-, de Arrendamiento de Tierras para la producción.
- Cartera del Fideicomiso constituido con el Banco de Desarrollo Rural, S.A.-BANRURAL-, de Arrendamiento de Tierras para la producción (control paralelo con BANRURAL).
- Cartera del Programa Especial Triángulo de la Dignidad (control paralelo con BANRURAL).

*Cartera del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz, de Acceso a la Tierra vía crédito y subsidio para el desarrollo de comunidades agrarias sostenibles.*

Por concepto de capital e intereses se recuperó, Q.4,156,888.65 de quetzales que representó el 83.14% de la meta programada. El detalle mensual se presenta en el cuadro 16:

**Acceso**

<b>Mes</b>	<b>Capital</b>	<b>Intereses</b>	<b>Total</b>
Enero	570,878.45	68,864.13	639,742.58
Febrero	129,014.92	558.53	129,573.45
Marzo	845,269.54	7,895.31	853,164.85
Abril	44,930.61	3,311.81	48,242.42
Mayo	99,269.09	3,077.96	102,347.05
Junio	45,253.74	2,763.91	48,017.65
Julio	32,948.73	309.73	33,258.46
Agosto	63,823.92	746.53	64,570.45
Septiembre	209,157.75	14.74	209,172.49
Octubre	1,295,452.95	1,372.33	1,296,825.28
Noviembre	241,961.41	6,439.15	248,400.56
Diciembre	483,813.11	-239.70	483,573.41
<b>TOTALES</b>	<b>4,061,774.22</b>	<b>95,114.43</b>	<b>4,156,888.65</b>

*Cuadro No. 16*

*Cartera de Regularización, derivada de procesos de adjudicación de tierras del Estado.*

Se recuperó por concepto de capital e intereses, Q.3,759,255.63 de quetzales que representó el 107.41% de la meta programada. El detalle mensual se presenta en el cuadro 17:

**Regularización**

<b>Mes</b>	<b>Capital</b>
Enero	451,754.20
Febrero	940,725.33
Marzo	437,951.42
Abril	303,651.90
Mayo	346,916.84
Junio	366,958.83
Julio	96,140.01
Agosto	118,164.45
Septiembre	76,855.25
Octubre	180,087.66
Noviembre	354,994.45
Diciembre	85,055.29
<b>TOTALES</b>	<b>3,759,255.63</b>

*Cuadro No. 17*

*Cartera del extinguido Fideicomiso, originalmente constituido con el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala -CHN-, de Arrendamiento de Tierras para la producción.*

En el año 2015, se recuperó por concepto de capital e intereses, Q.50,820.00 de quetzales. El detalle mensual se presenta en el cuadro 18:

### **Arrendamiento CHN**

<b>Mes</b>	<b>Capital</b>	<b>%</b>	<b>Total</b>
Enero	2,807.78	809.36	3,617.14
Febrero	12,000.00	4,832.88	16,832.88
Marzo	1,300.00	0	1,300.00
Abril	2,600.00	0	2,600.00
Mayo	3,287.66	82.34	3,370.00
Junio	3,000.00	0	3,000.00
Julio	6,500.00	0	6,500.00
Agosto	7,000.00	0	7,000.00
Septiembre	1,600.00	0	1,600.00
Octubre	1,500.00	0	1,500.00
Noviembre	1,500.00	0	1,500.00
Diciembre	2,000.00	0	2,000.00
<b>TOTALES</b>	<b>45,095.44</b>	<b>5,724.58</b>	<b>50,820.02</b>

*Cuadro No. 18*



*Cartera del Programa Especial Triángulo de la Dignidad (control paralelo con BANRURAL).*

En concepto de capital e intereses se recuperó, Q.29,075,647.51 de quetzales que representó el 58.15% de la meta programada. Ver detalle en cuadros 19 y 20.

**Triángulo de la Dignidad**

Mes	Capital	Intereses	Total
Enero	1,474,868.89	10,155.08	1,485,023.97
Febrero	1,370,637.47	9,846.17	1,380,483.64
Marzo	1,656,164.51	10,149.63	1,666,314.14
Abril	2,374,679.22	12,594.42	2,387,273.64
Mayo	3,632,648.16	17,299.75	3,649,947.91
Junio	3,119,088.98	16,636.94	3,135,725.92
Julio	2,472,597.25	20,585.71	2,493,182.96
Agosto	1,920,038.57	3,080.11	1,923,118.68
Septiembre	2,519,549.33	-6,196.46	2,513,352.87
Octubre	3,285,130.32	13,905.32	3,299,035.64
Noviembre	2,466,538.72	29,850.86	2,496,389.58
Diciembre	2,636,202.84	9,595.72	2,645,798.56
<b>TOTALES</b>	<b>28,928,144.26</b>	<b>147,503.25</b>	<b>29,075,647.51</b>

*Cuadro No. 19*

**Arrendamiento Banrural**

Mes	Capital	Intereses	Total
Enero	39,372,816.66	19,601.37	39,392,418.03
Febrero	34,346,170.16	11,220.20	34,357,390.36
Marzo	16,045,723.18	12,409.46	16,058,132.64
Abril	9,831,045.25	6,973.41	9,838,018.66
Mayo	5,946,009.11	20,051.38	5,966,060.49
Junio	3,585,637.89	18,584.51	3,604,222.40
Julio	3,179,099.90	17,273.21	3,196,373.11
Agosto	2,929,514.92	7,933.73	2,937,448.65
Septiembre	2,387,919.54	-27,948.49	2,359,971.05
Octubre	2,761,415.04	12,034.55	2,773,449.59
Noviembre	3,186,235.84	16,608.10	3,202,843.94
Diciembre	10,973,231.34	35,065.22	11,008,296.56
<b>TOTALES</b>	<b>134,544,818.83</b>	<b>149,806.65</b>	<b>134,694,625.48</b>

*Cuadro No. 20*

# Presupuesto del Fondo de Tierras y Ejecución Financiera

## PRESUPUESTO DEL FONDO DE TIERRAS

El programa anual de financiamiento del Fondo de Tierras para el ejercicio fiscal 2015, fue aprobado por el Consejo Directivo con el Punto Resolutivo 01-2015 de la sesión celebrada el 13 de enero del año 2015, financiado de la siguiente manera:

### *Presupuesto Fiscal 2015*

Recursos del presupuesto de ingresos del estado (Acuerdo Gubernativo 456-2014)	<b>Q133,243,345.00</b>
Recursos del Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz	<b>Q322,661,304.00</b>
<b>Total del Presupuesto ejercicio Fiscal 2015</b>	<b>Q455,904,649.00</b>

*Cuadro No. 21*

Así mismo, en el mes de abril se realizó una ampliación al presupuesto del Fondo de Tierras por la cantidad de Q.27.000,000.00 para cumplir con el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Secretaría de Asuntos Agrarios, Fondo de Tierras, Ministerio de Desarrollo Social y el Fondo de Desarrollo Social y atender a las comunidades en conflicto del Valle del Polochic y Salvador Xolhuitz, a través de otorgar del acceso a la tierra de acuerdo a las disposiciones y procedimientos que rijan al Fondo de Tierras. Durante el mismo periodo fiscal, hubo una reducción al presupuesto general del Fondo de Tierras que dejó el mismo en Q.399.119.209.00.

Dentro de las fuentes de financiamiento para el Fideicomiso se encuentran los intereses generados en las cuentas bancarias y la recuperación de cartera de los Programas de Arrendamiento de Tierras, Triángulo de la Dignidad y Acceso a la Tierra, que al 31 de diciembre del año 2015 registró un monto de recuperación de 171.7 millones de quetzales, como se refleja en el cuadro 22:

### *Recuperaciones de Cartera por Programa*

Programa	Pagos	Total
Acceso a la Tierra	250	<b>Q4,156,888.65</b>
Regularización	2,740	<b>Q3,759,255.63</b>
Arrendamiento	70.991	<b>Q134,745,445.50</b>
Triángulo de la Dignidad	13,460	<b>Q29,075,647.51</b>
<b>Total General</b>	<b>87,441</b>	<b>Q171,737,237.29</b>

*Cuadro No. 22*

En el ejercicio fiscal 2015 los ingresos percibidos de presupuesto ordinario no sobrepasaron el 50% del presupuesto asignado, lo que se expresa en el cuadro 23:

### *Presupuesto con Recursos del Gobierno Central*

Programa	Asignado	Percibido	No Percibido	% Ejecutado
Funcionamiento	Q49,101,181.00	Q39,866,764.00	Q9,234,417.00	81.19%
Inversión	Q72,642,164.00	Q16,107,028.00	Q56,535,136.00	22.17%
<b>TOTALES</b>	<b>Q121,743,345.00</b>	<b>Q55,973,792.00</b>	<b>Q65,769,553.00</b>	<b>45.98%</b>

*Cuadro No. 23*

## EJECUCIÓN FINANCIERA

La ejecución financiera del Fondo de Tierras, en la parte de inversión, tiene estrecha relación con la aprobación y desembolso de créditos en los Programas de Acceso a la Tierra vía compra y arrendamiento, Programa Extraordinario Triángulo de la Dignidad, y lo que corresponde a la Asistencia Técnica brindada a los beneficiarios a través de la Dirección de Comunidades Agrarias Sostenibles; y en la parte de funcionamiento, el gasto vinculado a la ejecución de los Programas como parte de las actividades de apoyo para alcanzar las metas programadas para el presente ejercicio fiscal. Ver cuadro 24.

En el cuadro siguiente se refleja la ejecución financiera correspondiente al año 2015, clasificado por el destino de los fondos:

### *Ejecución presupuestaria por grupo de gasto*

Grupo de gasto	Descripción	Ejecutado		Total
		Fondo de Tierras	Fideicomiso Fondo de Tierras Acuerdo de Paz	
000	Servicios personales	36,569,362.25	18,032,363.98	54,601,726.23
100	Servicios no personales	4,588,692.27	5,442,396.98	10,031,089.25
200	Materiales y suministros	383,214.70	1,302,581.40	1,685,796.10
300	Propiedad, planta, equipo e intangibles	-	125,979.75	125,979.75
400	Transferencias corrientes	1,305,794.79	-	1,305,794.79
500	Transferencias de capital	2,971,125.00	41,740,516.96	44,711,641.96
600	Activos Financieros	13,135,500.00	130,108,422.72	143,243,922.72
900	Asignaciones globales	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>11200057 Fondo de Tierras (FONTIERRAS)</b>	<b>58,953,689.01</b>	<b>196,752,261.79</b>	<b>255,705,950.80</b>

*Cuadro No. 24*

**SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL**  
**Contabilidad - Reportes - Balance General**  
**Balance General**

PAGINA : 1 DE 2  
 FECHA : 04/05/2016  
 HORA : 14:27:58  
 REPORTE: R00807168.rpt

**FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)**  
 Expresado en Quetzales

EJERCICIO: 2015

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

ACTIVO		PASIVO	
<b>1000</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>2000</b>	<b>PASIVO</b>
<b>1100</b>	<b>ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)</b>	<b>2100</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>
<b>1110</b>	<b>ACTIVO DISPONIBLE</b>	<b>2110</b>	<b>CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO</b>
1112	Bancos	2113	Gastos del Personal a Pagar
	60,895,164.54		159,253.21
Total de	<b>ACTIVO DISPONIBLE</b>	Total de	<b>CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO</b>
	<b>60,895,164.54</b>		<b>159,253.21</b>
<b>1130</b>	<b>ACTIVO EXIGIBLE</b>	<b>2150</b>	<b>FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA</b>
1131	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	2151	Fondos de Terceros
	4,449.71		3,410,963.07
Total de	<b>ACTIVO EXIGIBLE</b>	Total de	<b>FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA</b>
	<b>4,449.71</b>		<b>3,410,963.07</b>
Total de	<b>ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)</b>	Total de	<b>PASIVO CORRIENTE</b>
	<b>60,899,614.25</b>		<b>3,570,216.28</b>
<b>1200</b>	<b>ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)</b>	<b>2200</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>
<b>1210</b>	<b>INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>	<b>2220</b>	<b>DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO</b>
1213	Préstamos Concedidos a Mediano y Largo Plazo	2222	Otros Documentos a Pagar a Largo Plazo
	47,431,005.05		15,623,389.99
1214	Fondos en Fideicomiso		
	696,313,269.25	Total de	<b>DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO</b>
Total de	<b>INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO</b>		<b>15,623,389.99</b>
	<b>743,744,274.30</b>	<b>2260</b>	<b>PREVISIONES ACUMULADAS</b>
<b>1230</b>	<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)</b>	2261	Previsión para Cuentas Incobrables
1232	Maquinaria y Equipo		1,266,696.25
	9,621,829.82	Total de	<b>PREVISIONES ACUMULADAS</b>
1237	Otros Activos Fijos		<b>1,266,696.25</b>
	292,153.51	Total de	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>
2271	Depreciaciones Acumuladas		<b>16,890,086.24</b>
	-9,745,745.75	Total de	<b>PASIVO</b>
Total de	<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)</b>		<b>20,460,302.52</b>
	<b>168,237.58</b>	<b>3000</b>	<b>PATRIMONIO</b>
<b>1250</b>	<b>ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO</b>	<b>3200</b>	<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>
1251	ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO	<b>3210</b>	<b>CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL</b>
	186,350.00	3211	Capital o Patrimonio Institucional
Total de	<b>ACTIVO DIFERIDO A LARGO PLAZO</b>		38,816,694.71
	<b>186,350.00</b>	3212	Resultado del Ejercicio
Total de	<b>ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)</b>		1,854,092.15
	<b>744,098,861.88</b>	3212	Resultados Acumulados de los Ejercicios Anteriores
			20,553,714.50
		3213	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL RECIBIDAS
			27,000,403.00
		3214	CAPITAL DEL FIDEICOMISO
			696,313,269.25
		Total de	<b>CAPITAL SOCIAL E INSTITUCIONAL</b>
			<b>784,538,173.61</b>
		Total de	<b>PATRIMONIO INSTITUCIONAL</b>
			<b>784,538,173.61</b>
		Total de	<b>PATRIMONIO</b>
			<b>784,538,173.61</b>



**SISTEMA DE CONTABILIDAD INTEGRADA GUBERNAMENTAL**  
**Contabilidad - Reportes - Balance General**  
**Balance General**

PAGINA : 2 DE 2  
 FECHA : 04/05/2016  
 HORA : 14:27:58  
 REPORTE: R00807168.rpt

**FONDO DE TIERRAS (FONTIERRAS)**  
 Expresado en Quetzales

EJERCICIO: 2015

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

SUMA ACTIVO		<u>804,998,476.13</u>	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO		<u>804,998,476.13</u>
<b>4000</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN</b>		<b>4000</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	
4100	CUENTAS DE ORDEN DEBITO FONDO DE TIERRAS		4200	CUENTAS DE ORDEN CREDITO FONDO DE TIERRAS	
4160	REGULARIZACION DE TIERRAS		4230	REGULARIZACION DE TIERRAS	
4166	Regularización de Fondo de Tierras	106,959,537.51	4231	Bienes por Regularizar Fondo de Tierras	106,959,537.51
Total de	REGULARIZACION DE TIERRAS	<u>106,959,537.51</u>	Total de	REGULARIZACION DE TIERRAS	<u>106,959,537.51</u>
Total de	CUENTAS DE ORDEN DEBITO FONDO DE TIERRAS	<u>106,959,537.51</u>	Total de	CUENTAS DE ORDEN CREDITO FONDO DE TIERRAS	<u>106,959,537.51</u>
Total de	CUENTAS DE ORDEN	<u>106,959,537.51</u>	Total de	CUENTAS DE ORDEN	<u>106,959,537.51</u>

# Oficinas Regionales

Y AGENCIAS DE TIERRAS

## REGIÓN NORTE

### **Oficina Regional San Benito, Petén**

Dirección: 8av. Calle 1-36 zona 1, Barrio La Ermita, San Benito, Petén Tels.: 7926-0233 / 7926-0906 / 7926-2706

### **Agencia de Tierras:**

#### **Poptún, Petén**

Dirección: 8a. Avenida 3-53 Zona 1, Barrio El Chivo Negro, a un costado de la PDH Tel. 7927-8198

#### **Sayaxché, Petén**

Dirección: Zona 1, calle principal Barrio El Centro, frente a Hotel del Río Tel.: 7927-6310

## REGIÓN IZABAL

### **Oficina Regional Morales, Izabal**

Dirección: Barrio Nuevo atrás de la pista de aterrizaje Morales, Izabal Tels.: 7947-6966 / 7947-9621 / 7962-5700

### **Agencia de Tierras:**

#### **El Estor, Izabal**

Dirección: 1era. Calle "B" 9-52 Zona 1, Barrio El Centro, El Estor, Izabal. Tels.: 7949-7047

## REGIÓN LAS VERAPACES

### **Oficina Regional Cobán, Alta Verapaz**

Dirección: 2a. Calle 1-40 Zona 8, Barrio Bella Vista Tels.: 7794-5496

### **Agencia de Tierras:**

#### **Chisec, Alta Verapaz**

Dirección: Lote 351, Barrio El Centro, a un costado del Instituto Bíblico. Tels.: 5922-5773

#### **Fray Bartolomé de las Casas, Alta Verapaz**

Dirección: Antiguas Instalaciones del INTA, frente al Parque Municipal Tels.: 7952-0033

#### **La Tinta, Alta Verapaz**

Dirección: Barrio El Recreo Zona 8, frente a Génesis Empresarial Tels.: 5890-3251 / 3324-3400

#### **Cahabón, Alta Verapaz**

Dirección: Barrio San Pedro a un costado de UNICAN Tels.: 5768-8775

#### **Salamá, Baja Verapaz**

Dirección: Kilómetro 144.9 ruta a Salamá, Residenciales Los Pinos Tels.: 4190-3603

#### **Ixcán, Quiché**

Dirección: Predio del Fondo de Tierras Zona 1, Ixcán, El Quiché Tels.: 7755-7847

## REGIÓN CENTRAL

### **Oficina Regional Chimaltenango, Chimaltenango**

Dirección: 1a. Calle final Zona 3, Residenciales Buenos Aires.

A inmediaciones del Kilómetro 56 Carretera Interamericana (a poco metros del Organismo Judicial y Gasolinera Puma).

### **Agencias de Tierras:**

#### **Escuintla, Escuintla**

Dirección: 4a. Avenida 1-40 Zona 3 a un costado del Súper 24 Tels.: 7889-0576

#### **Jutiapa, Jutiapa**

Dirección: Aldea Río de la Virgen, atrás de la Colonia 24 de Diciembre Tels.: 7844-4965

## REGIÓN OCCIDENTE

### **Oficina Regional Quetzaltenango, Quetzaltenango**

Dirección: 9a. Calle 7 A-19 zona 1  
Tel.: PBX: 7963-4700 Ext. 106

### **Agencias de Tierras:**

#### **Coatepeque, Quetzaltenango**

Dirección: 9a. Calle 9-02 zona 2, Lotificación Las Conchitas Tels.: 7775-3898

#### **Huehuetenango, Huehuetenango**

Dirección: 8a. Calle "B" 9-76 Zona 5, Colonia Alvarado, Huehuetenango Tel.: 7764-2714

### **Agencia de Tierras**

#### **Nueva Concepción, Escuintla**

Dirección: Centro Cívico, Antiguas instalaciones del INTA, atrás de la Municipalidad Tels.: 7882-8276 / 7882-8385

#### **Nebaj, El Quiché**

Dirección: 8a. Calle 7-30 zona 1, Cantón Vitzal Tels.: 7756-0290

#### **Uspantán, El Quiché**

Dirección: 7a. Calle 2-05 Zonas 4 Tels.: 7951-8162

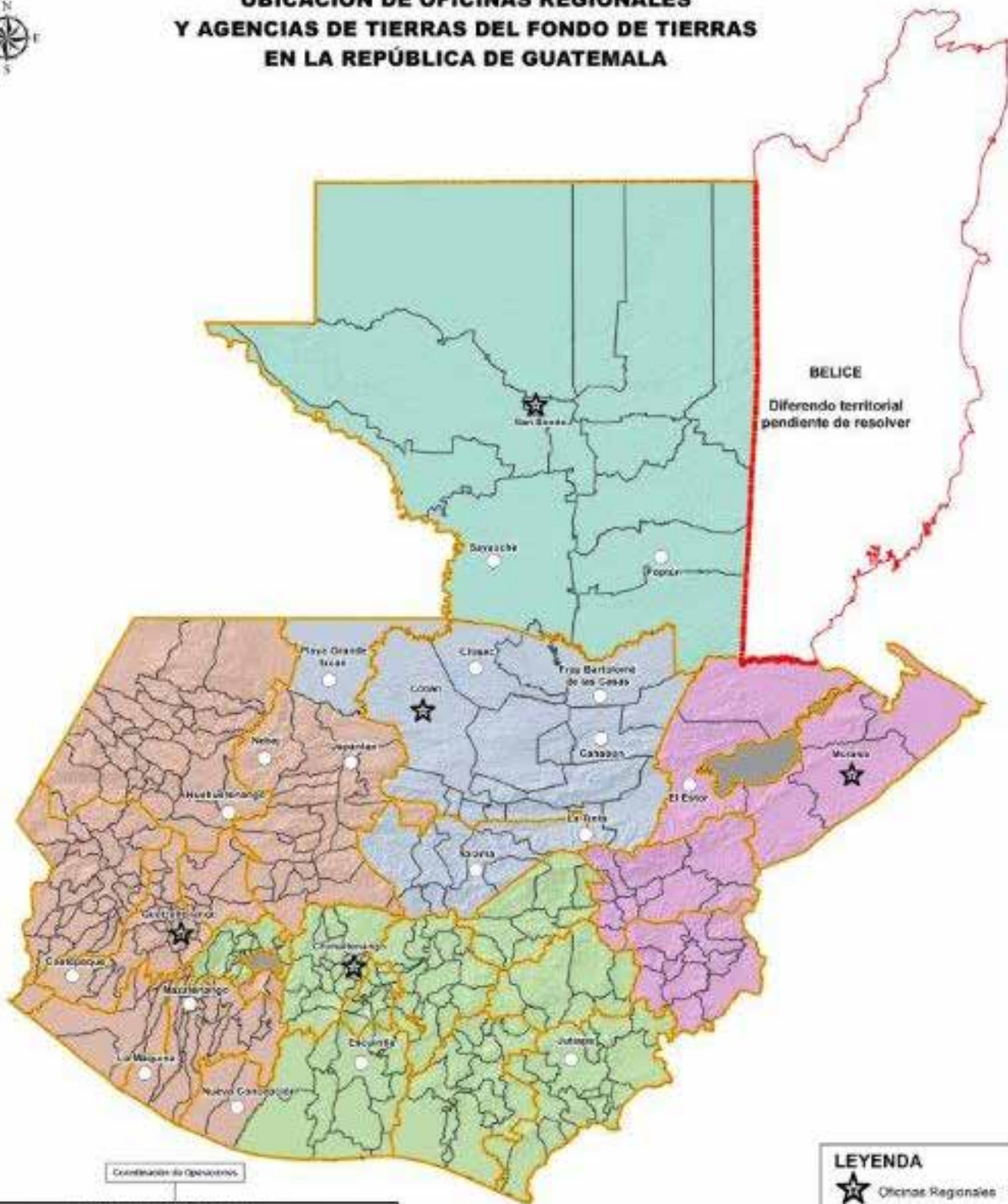
#### **La Máquina, Suchitepéquez**

Dirección: San José La Máquina, frente a Iglesia Católica Tels.: 7927-2405

#### **Mazatenango, Suchitepéquez**

Dirección: 5a. Avenida Diagonal 1 0-78, Zona 1 Tels.: 7872-4969 / 7872 - 2682

# UBICACIÓN DE OFICINAS REGIONALES Y AGENCIAS DE TIERRAS DEL FONDO DE TIERRAS EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA



**LEYENDA**

- ★ Oficinas Regionales
- Agencias de Tierras
- ▭ Límite cartográfico departamental

**REGIONES**

- ▭ Región Las Verapaces
- ▭ Región Central
- ▭ Región Izabal
- ▭ Región Occidente
- ▭ Región Peten



## Estamos SEMBRANDO FUTURO

Oficinas Centrales  
7a Ave 8-92 Zona 9  
Guatemala, Guatemala 01009

(502) 2444-3636

[www.fontierras.gob.gt](http://www.fontierras.gob.gt)



**Fondo de Tierras**